ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 1/2024 "OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ZAYTUM PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LINARES (JAÉN)" -CONTR 2024 61106

En la Sala de Videoconferencias de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:45 horas del día 22 de abril de 2024, se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 8 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación aportada por AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. tras requerimiento de subsanación, y a la apertura, en su caso, de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobres electrónicos n.º 3), en relación al expediente de contratación denominado **"OBRAS DE REFORMA DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ZAYTUM PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LINARES (JAÉN)" - CONTR 2024 61106**

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se invita a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, se procede al análisis de la documentación presentada por la mercantil AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L. tras requerimiento de subsanación de fecha 16/04/2024, relativo a aclaraciones sobre la Declaración Responsable Única (Anexo III) y el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) en lo referente a la intención de subcontratar.

Tras el análisis de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación aportada.

Seguidamente, la Mesa acuerda llevar a cabo en este mismo acto la apertura del sobre electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmula" a través del Portal de Licitación SiREC, comprometiéndose los licitadores a ejecutar el contrato por las cantidades que se recogen en el siguiente cuadro, y con las mejoras declaradas en su oferta:

Es copia auténtica de documento electrónico

RELACIÓN DE LICITADORES	PROPOSICIÓN ECONÓMICA Importe (IVA excluido)	MEJORAS
UTE CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L. GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A.	7.012.429,88 €	2 y 3
UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	6.890.000,00 €	Todas
UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L. SOLUCIONA, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	6.740.766,39 €	Todas
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6.807.632,26 €	Todas
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L.	6.725.339,08 €	Todas
VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.	7.000.000,00 €	Todas
UTE MANCHA REAL S.L. - JÚCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L.	7.076.503,94 €	1, 2, 3, 5, 6 y 7

Tras lo anterior, la Mesa acuerda quedar a la espera del informe por parte del Servicio proponente respecto a la existencia de ofertas anormalmente bajas, el cual será considerado en la siguiente sesión.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA LA SECRETARIA

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Es copia auténtica de documento electrónico